



Mendoza, 08 de marzo de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0001205/2017 y la Nota CUY: 0001818/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia en donde la *Prof. Rosana Carolina RODRIGUEZ*, solicita reconocimiento de antigüedad docente.

Que, de fs. 4 a 7, Dirección de Recursos Humanos, incorpora Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas en la Institución e Informe.

Que, en fs. 8, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.


POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer a la *Prof. Rosana Carolina RODRIGUEZ (DNI. N° 21.984.710) - Legajo N° 33.153*, una antigüedad docente de *VEINTIDOS (22) años y ONCE (11) meses*, al *31 de enero de 2017*, según el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), Ord. 45/97-C.S.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


E.U. Roberto ...
a/c Dirección Gral. Administración
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONIRA ELISABETH CA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 072

RES 2017 072-D (FE) Reconocimiento de Antigüedad Docente Prof. Rosana Carolina RODRIGUEZ
Adrián Rodríguez